

LOS Y LAS PROFESIONALES QUE CONFORMAMOS ABISUR, TRAS UN PROCESO PARTICIPATIVO, ANALIZAMOS LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON LA INFANCIA Y LO QUE IMPLICA SER UN PROFESIONAL CON COMPROMISO POR EL BIENESTAR INFANTIL...

UNA ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON LA INFANCIA ES AQUELLA QUE...

- Su gestión **se orienta por las normas y principios de la Convención**, otros Tratados Internacionales y leyes.
- Dispone de **espacios de participación infantil** con objetivos claros y alcanzables.
- Tiene **conciencia de la responsabilidad colectiva en el bienestar infantil**, cuenta con un servicio específico de infancia y además promueve el cumplimiento de los derechos de la infancia desde una perspectiva transversal e interadministrativa.
- **Conciencia a la ciudadanía sobre los derechos de la infancia** e incluye el bienestar infantil en sus intenciones.
- Dispone de un **Plan municipal** que responde a un diagnóstico de la realidad de la Infancia y la Adolescencia municipal, que atiende a las demandas de este colectivo.
- **Invierte presupuesto suficiente** para garantizar la protección y los recursos destinados al bienestar de la Infancia.
- **Anima a la formación continua** del personal en materias vinculadas al bienestar infantil.
- **Programa y se implica en acciones** que favorecen el bienestar infantil y los derechos de la infancia.
- **Asesora, orienta y apoya a las familias** para asegurar el bienestar infantil.



UN PROFESIONAL COMPROMETIDO/A CON EL BIENESTAR INFANTIL ES AQUEL O AQUELLA QUE...

- **Observa y estudia la situación de la infancia:** conoce las necesidades y sus derechos y los tiene en cuenta en sus actuaciones.
- **Es voz de la infancia frente a la Administración.** Da voz y acción a las demandas infantiles.
- Se muestra **disponible física y mentalmente** a la escucha, es sensible y empático/a con las necesidades de la infancia teniendo en cuenta la perspectiva evolutiva.
- **Incluye** en su lenguaje y en informes, los factores de bienestar y **cobertura de derechos.**
- **Prioriza** en su intervención y en la toma de decisiones **el interés superior del niño/a.**
- Da importancia al **intercambio de experiencias** y a la **formación** relacionada con la infancia.
- **Reflexiona y revisa** su práctica profesional.
- Promueve un **uso adecuado de la imagen pública de la infancia** en los medios de comunicación.
- Fomenta **el juego como vehículo socializador.**
- Apoya la **educación en valores** tanto con las familias como con las escuelas.
- **Divulga, promueve y colabora** en acciones sobre los **derechos de la infancia** a nivel comunitario.
- **Anima a otros recursos** a tener una visión de los buenos tratos a la Infancia y a hacer partícipes a los niños/as de lo que sucede en su día a día.
- **Orienta los objetivos de los PIF hacia los derechos de los niños/as y adolescentes**, definiendo acciones concretas para impulsarlos y responsabilizando a todas las partes intervinientes en ello.

LOS Y LAS PROFESIONALES DE ABISUR ASUMIMOS INDIVIDUAL, Y COLECTIVAMENTE, NUESTRA IMPLICACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL PARA EL LOGRO DEL MÁS ALTO BIENESTAR INFANTIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TENERIFE Y TÚ.... ¿TE UNES?

EN TENERIFE, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

